

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6048** TAHEGA, S.L.

D. Raúl Asensio Echegoyen, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 29/12 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de D.^a María Hernández Barbero contra la empresa Tahega, S.L., se ha dictado en fecha 6/3/12 el Decreto por el que se declara al ejecutado Tahega, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.217,59 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120015123-1